



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
SUBCOMANDO MECUC

COMAN-SUBCO - 13.0

Cúcuta, 08 de julio de 2025

Señor (a)
Anónimo
correo: mogollondaniela44@gmail.com
Cúcuta

Asunto: notificación por aviso solicitud SIPQR2S 710544-20250622.

El comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-077643-MECUC de fecha 28 de junio del 2025, firmado por el señor brigadier general William Quintero Salazar Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número GS-2025-081649-MECUC presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 08 de julio de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 15 de julio de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá a su disposición en el Subcomando de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 Barrio San Mateo

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24
Teléfono: 5754780 ext 266104
mecuc.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2025-081649-MECUC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
SUBCOMANDO MECUC

COMAN-SUBCO - 20.1

Cúcuta, 08 de julio de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Correo electrónico: mogollondaniela44@gmail.com
Cúcuta

Asunto: respuesta a la PQRS 710544-20250622.

En atención a la PQRS de la referencia, comedidamente me permito informarle que fue valorada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) del comando de Policía de Cúcuta, realizado el día 29 de junio de 2025 y realizado en la sección vigesimosexto; queja en la que se encuentra inmerso la señorita subteniente Karen Liliana Rico Hernández Comandante del CAI Betania, cuerpo colegiado que determinó enviar el documento al Subcomando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, para análisis, trámite y respuesta del mismo; es por ello que atendiendo los preceptos normativos de la Ley 1755 de 2015, me permito brindarle respuesta de forma clara, completa y de fondo conforme a derecho, así:

Primeramente, es importante tener en cuenta que en atención a lo contemplado en el artículo 27 de la Ley 24 de 1992 y el artículo 38 de la Ley 190 de 1995, concordantes con el artículo 86 de la Ley 1952 de 2019; reglamentando por literal (f) del artículo de la Resolución No. 03774 del 18 de noviembre del 2022 "por la cual se reglamenta el sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano y se dictan unas disposiciones", es necesario los medios idóneos para la notificación y respuesta al peticionario, es de resaltar que desde este subcomando se tomaron acciones administrativas socializo a la señorita subteniente Karen Liliana Rico Hernández Comandante del CAI Betania, aunando, se realizó un acta sobre lo que concierne a la Ley 2196 por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial y la Resolución 2572 del 15 de agosto de 2023 por la cual se expide la Política de Integridad Policial obrando como soporte el acta de electrónica No. AC-2025-023432-MECUC de fecha 08-07-2025.

Finalmente, permítame agradecerle su confianza depositada en nuestra institución, cabe resaltar que la Policía Metropolitana de Cúcuta estará siempre presta a garantizar los derechos y libertades de las personas, en el marco del respeto y las garantías constitucionales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edgar Andres Correa Tobon
Grado: Coronel
Cargo: Subcomandante Policia Metropolitana
Cédula: 80037637
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subcomando Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: edgar.correa@correo.policia.gov.co
8/07/2025 9:10:21 a. m.

Anexo: no

AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24
Teléfono: 5754780 ext 266104
mecuc.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA